MEDIO: EL ECONOMISTA
SECCION: URBES Y ESTADOS
PAGINA: 36
FECHA: 21/ABRIL/2022

Incrementaron los Ingresos de Libre Disposición

HR Ratings subió la nota crediticia al municipio de Tecate

● Al término del 2021, la deuda directa ascendió a 142.1 millones de pesos y está compuesta por un crédito estructurado con Bansí

Redacción
estados@eleconomista.mx

Dado al resultado en el balance primario (BP) que registró en el 2021, un superávit de 4.9% de los ingresos totales (IT) cuando se esperaba un déficit de 3.1%, HR Ratings revisó al alza la calificación de "HR BB-" a "HR BB" al municipio de Tecate, Baja California, y mantuvo la perspectiva Estable.

En lo anterior, destaca el incremento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en 15.1%, debido a la mayor recepción de recursos por participaciones federales. Con ello, la liquidez se fortaleció al final del año y esto permitió que el municipio disminuyera su métrica de deuda neta (DN) sobre ILD a 16.8% (contra 28.1% proyectado), según un reporte enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

Por otra parte, el nivel de pasivo circulante (PC) se mantiene en un nivel elevado al representar 177.8% de los ILD en el 2021, derivado principalmente del adeudo histórico del municipio con el Issstecali. De acuerdo con los balances proyectados del 2022 al 2024, se espera que la deuda neta y el pasivo circulante como proporción de los ILD se ubiquen en un nivel promedio de 20.6% y 163.0% para los próximos años, respectivamente.

Así, al término del 2021 la deuda directa ascendió a 142.1 millones de pesos y está compuesta por un crédito estructurado con Bansí. Derivado del aumento en la liquidez del municipio, la DN como proporción de los ILD disminuyó de 25.9% a 16.8 por ciento. Por su parte, la razón de servicio de deuda (SD) a ILD en el 2021 fue de 3.2%, ligeramente inferior a la proyectada, de 3.6%, luego del incremento de los ILD.

HR Ratings estima para este año un déficit primario. En lo anterior, se espera una mayor presión del gasto corriente, derivado de importantes incrementos en los capítulos de Servicios Personales y Generales ante el alza en las remuneraciones al personal permanente y el cambio de la infraestructura informática en el ayuntamiento.